

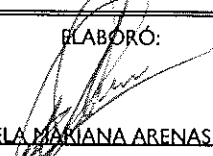
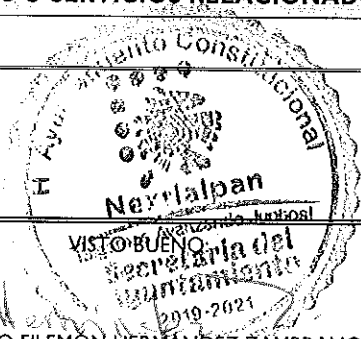


**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
CONSTANCIA DOMICILIARIA					
DESCRIPCIÓN:					
SE EXTIENDE DOCUMENTO OFICIAL QUE ACREDITA EL DOMICILIO, TIEMPO DE RESIDENCIA E IDENTIDAD DEL INTERESADO					
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULO 13, 14 Y 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO				
DOCUMENTO A OBTENER:	CONSTANCIA DOMICILIARIA			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	6 MESES
¿SE REALIZA EN LÍNEA:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO EL INTERESADO DEBE ACREDITAR SU DOMICILIO Y RESIDENCIA EFECTIVA PARA REALIZAR TRAMITES EXTERNAS.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO:		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE)</li> <li>COMPROBANTE DE PAGO (AGUA, LUZ, PREDIO, TELÉFONO, SERVICIO DE INTERNET O TV DE PAGA)</li> <li>FOTOGRAFÍA TAMAÑO INFANTIL (COLOR O BLANCO Y NEGRO)</li> </ul>	SI		ARTÍCULOS 13,14 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.  SE HACE CONSTAR EL DOMICILIO EFECTIVO Y EL TIEMPO DE RESIDENCIA DEL CIUDADANO, PARA LOS FINES LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA. LA DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUISITA SOLO ES PARA COTEJO.		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE)</li> <li>COMPROBANTE DE PAGO ((AGUA, LUZ, PREDIO, TELÉFONO, SERVICIO DE INTERNET O TV DE PAGA)</li> <li>DOCUMENTO QUE ACREDITE EL DOMICILIO DEL NEGOCIO (ACTA CONSTITUTIVA)</li> </ul>	SI		ARTÍCULOS 13,14 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.  SE HACE CONSTAR EL DOMICILIO EFECTIVO Y EL TIEMPO DE RESIDENCIA DE LA ENTIDAD, PARA LOS FINES LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA. LA DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUISITA SOLO ES PARA COTEJO.		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 MINUTOS (SUJETOS AL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO)				
COSTO:	\$90.00	FUNDAMENTO JURÍDICO: ARTICULO 73 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PÁGARSE:	EN VENTANILLA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL				
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA PODER REALIZAR EL TRÁMITE, SI SE CUMPLEN SE GENERA EL DOCUMENTO A OTORGAR, EN CASO DE NO CUMPLIR EL CIUDADANO CON LOS REQUISITOS, SE PIDE LOS A COMPLETE PARA PODER REALIZAR EL TRÁMITE.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL CONTEMPLA UN PLAZO MÁXIMO DE 24 HORAS PARA PODER DAR RESPUESTA OPORTUNA A LA PETICIÓN DEL CIUDADANO.				



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO				SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MAESTRO FILEMÓN HERNÁNDEZ ZAMBRANO					
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA AYUNTAMIENTO, ESQUINA AVENIDA JUÁREZ			NO. INT. Y EXT.:	SIN NÚMERO	
COLONIA:	BARRIO CENTRAL			MUNICIPIO:	NEXTLALPAN		
C.P.:	55790	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	08:00 A 16:00 HORAS				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	55-49-11-51-51		N/A	N/A	secretariah.aytonextlalpan@gmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	NO APLICA						
RESPUESTA:	NO APLICA						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	NO APLICA						
RESPUESTA:	NO APLICA						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	NO APLICA						
RESPUESTA:	NO APLICA						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

<p>ELABORÓ:</p>  <p><u>C. ISABELA MARIANA ARENAS ZÁRATE</u> ENLACE INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO</p>	 <p><u>MAESTRO FILEMÓN HERNÁNDEZ ZAMBRANO</u> SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE NEXTLALPAN DE F.S.S., ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p><u>25 / FEBRERO / 2021</u></p>
--	---	--



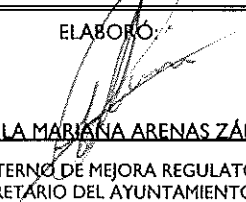
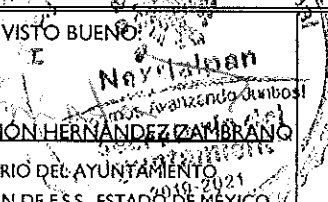
**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
<b>CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS</b>					
DESCRIPCIÓN:					
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ARCHIVOS DE LAS DIFERENTES ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL MUNICIPIO Y ARCHIVO MUNICIPAL.					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTICULO 91 FRACCIONES Y Y X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO			
DOCUMENTO A OBTENER:		COPIAS CERTIFICADAS DE DIVERSOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y ARCHIVOS DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL O ARCHIVO MUNICIPAL.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: NO APLICA	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO SE VERIFIQUE QUE LA COPIA A CERTIFICAR CONCUERDA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES CON EL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE ORIGEN.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:		NO APLICA			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>PETICIÓN POR ESCRITO DIRIGIDO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO (ESCRITO LIBRE) SI ES PERSONA EXTERNA AL AYUNTAMIENTO</li> </ul>		SI	N/A	ARTÍCULOS 13,14 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.  SE HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE SE ENTREGA ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. EL ESCRITO LIBRE ES PARA EL ARCHIVO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y HACE CONSTAR QUIEN ES LA PERSONA QUE LO REQUIERE A FIN DE TENER UN REGISTRO.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>PETICIÓN POR ESCRITO DIRIGIDO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, (ESCRITO LIBRE) SI ES PERSONA EXTERNA AL AYUNTAMIENTO.</li> </ul>		SI	N/A	ARTÍCULOS 13,14 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.  SE HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE SE ENTREGA ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. EL ESCRITO LIBRE ES PARA EL ARCHIVO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y HACE CONSTAR QUIEN ES LA PERSONA QUE LO REQUIERE A FIN DE TENER UN REGISTRO.	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>PETICIÓN POR ESCRITO DIRIGIDO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, (ESCRITO LIBRE) SI ES PERSONA EXTERNA AL AYUNTAMIENTO</li> </ul>		SI	N/A	ARTÍCULOS 13,14 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.  SE HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE SE ENTREGA ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. EL ESCRITO LIBRE ES PARA EL ARCHIVO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y HACE CONSTAR QUIEN ES LA PERSONA QUE LO REQUIERE A FIN DE TENER UN REGISTRO.	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		15 MINUTOS (SUJETOS AL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO)			
COSTO:		SIN COSTO PARA LAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, PARA PERSONAS EXTERNAS LAS CERTIFICACIONES TENDRÁN COSTO; LA PRIMER HOJA \$75.00 Y \$35.00 POR HOJA SUBSECUENTE.		FUNDAMENTO JURÍDICO: ARTICULO 73 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO	
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EN VENTANILLA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA			



<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b> <b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	SE VERIFICA QUE EL DOCUMENTO ORIGINAL OBRE EN EL ARCHIVO DE ORIGEN Y SE VERIFICA QUE TODAS LAS PARTES DE LA COPIA QUE SE CERTIFICARA; CONCUERDEN CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ORIGINAL. PARA LAS PETICIONES EXTERNAS SE VERIFICA QUE SE REALICE EL PAGO REQUERIDO.  LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL CONTEMPLA UN PLAZO MÁXIMO DE 24 HORAS PARA PODER DAR RESPUESTA OPORTUNA A LA PETICIÓN DEL CIUDADANO.
--	---

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO				SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		MAESTRO FILEMÓN HERNÁNDEZ ZAMBRANO					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	AVENIDA AYUNTAMIENTO, ESQUINA AVENIDA JUÁREZ			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	<b>SIN NÚMERO</b>	
<b>COLONIA:</b>				<b>MUNICIPIO:</b>	NEXTLALPAN		
<b>C.P.:</b>	55790	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		09:00 A 16:00 HORAS			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
N/A	55-49-11-51-51		NO APLICA	NO APLICA	secretariah.aytonextlalpan@gmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>	NO APLICA						
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	NO APLICA						
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	NO APLICA			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	NO APLICA	
<b>COLONIA:</b>	NO APLICA			<b>MUNICIPIO:</b>	NO APLICA		
<b>C.P.:</b>	NO APLICA	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		NO APLICA			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
N/A	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>	NO APLICA						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	NO APLICA						
<b>RESPUESTA:</b>	NO APLICA						
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	NO APLICA						
<b>RESPUESTA:</b>	NO APLICA						
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	NO APLICA						
<b>RESPUESTA:</b>	NO APLICA						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:    <b>C. ISABELA MARIANA ARENAS ZÁRATE</b> ENLACE INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE SECRETARÍO DEL AYUNTAMIENTO	VISTO BUENO:   MAESTRO FILEMÓN HERNÁNDEZ ZAMBRANO SECRETARÍO DEL AYUNTAMIENTO DE NEXTLALPAN DE F.S.S. ESTADO DE MÉXICO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  25 / FEBRERO / 2020
---	--	--



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
CONSTANCIA DE ORIGEN					
DESCRIPCIÓN:					
SE EXTIENDE DOCUMENTO EL CUAL ACREDITA QUE EL CIUDADANO ES ORIGINARIO DEL MUNICIPIO Y EL DOMICILIO ACTUAL DE LA PERSONA SOLICITANTE.					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULOS 13, 14 Y 91 FRACCIONES V Y X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO			
DOCUMENTO A OBTENER:		CONSTANCIA DE ORIGEN		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: SEIS MESES	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO SE CUMPLAN LOS REQUISITOS REQUERIDOS			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO APLICA			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS					
<ul style="list-style-type: none"> <li>ACTA DE NACIMIENTO (FIEL DEL LIBRO)</li> <li>CREDENCIAL DE ELECTOR</li> <li>COMPROBANTE DE DOMICILIO</li> </ul>		SI		ARTÍCULOS 13,14 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.	
		SI		ARTICULO 147 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO CON EL DOCUMENTO QUE SE OBTIENE SE COMPROBUEA QUE EL CIUDADANO ES ORIGINARIO DEL MUNICIPIO QUE LA EXPIDE, Y SIRVE PARA COMPROBAR SU IDENTIDAD. LOS DOCUMENTOS QUE SE REQUISITA SOLO SON PARA COTEJO.	
		SI			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 MINUTOS (SUJETOS AL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO)			
COSTO:		\$90.00 PARA EL PÚBLICO EN GENERAL, PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD O DE LA TERCERA EDAD NO TIENE COSTO. ARTICULO 147 FRACCIÓN I FRACCIÓN Y DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO		FUNDAMENTO JURÍDICO: ARTICULO 73 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO	
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EN VENTANILLA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		SE VERIFICA EN LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL SI LA PERSONA INTERESADA SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LOS LIBROS DE ACTAS QUE OBRAN EN SU ARCHIVO, SE COTEJAN DOCUMENTOS Y SE VALIDAN. LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL CONTEMPLA UN PLAZO MÁXIMO DE 24 HORAS PARA PODER DAR RESPUESTA OPORTUNA A LA PETICIÓN DEL CIUDADANO.			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO				SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MAESTRO FILEMÓN HERNÁNDEZ ZAMBRANO					
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA AYUNTAMIENTO, ESQUINA AVENIDA JUÁREZ			NO. INT. Y EXT.:	SIN NÚMERO	
COLONIA:	BARRIO CENTRAL		MUNICIPIO:	NEXTLALPAN			
C.P.:	55790	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 A 16:00 HORAS				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	55-49-11-51-51		NO APLICA	NO APLICA	secretariah.aytonextlalpan@gmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA			
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	NO APLICA						
RESPUESTA:	NO APLICA						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	NO APLICA						
RESPUESTA:	NO APLICA						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	NO APLICA						
RESPUESTA:	NO APLICA						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:  <u>C. ISABELA MARIANA ARENAS ZÁRATE</u> ENLACE INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	VISTO BUENO  F. Hernández Zambrano MAESTRO FILEMÓN HERNÁNDEZ ZAMBRANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE NEXTLALPAN DE F.S.S., ESTADO DE MÉXICO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25 / FEBRERO / 2020
--	--	--





**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>
CONSTANCIA MUNICIPAL (CONSTANCIA DE NO AFECTACIÓN)				
DESCRIPCIÓN:				
DOTAR A LA POBLACIÓN DE UN SUSTENTO JURÍDICO QUE HACE CONSTAR QUE EL INMUEBLE DEL QUE SE HACE REFERENCIA NO AFECTA NINGÚN BIEN DE USO PÚBLICO, NI INMUEBLE DE PROPIEDAD FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL Y QUE ESTE NO FORMA PARTE DEL DOMINIO DEL PODER PÚBLICO.				
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULO 13, 14 Y 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO			
DOCUMENTO A OBTENER:	CONSTANCIA MUNICIPAL	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	DURANTE EL AÑO EN CURSO EN EL QUE SE REALIZO EL TRÁMITE.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO EL SOLICITANTE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS Y LA VERIFICACIÓN DE DIRECCIÓN DE CATASTRO ES VALIDA CUANDO EL SOLICITANTE LO REQUIERE PARA EL TRÁMITE DE INMATRICULACIÓN DE SU PROPIEDAD.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE) CON FOTOGRAFÍA</li> <li>ULTIMO RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL</li> <li>TRASLADO DE DOMINIO</li> <li>CONTRATO DE COMPRAVENTA</li> </ul>	SI SI SI SI	     	ARTÍCULOS 13,14 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.  EL DOCUMENTO SIRVE COMO SUSTENTO JURÍDICO PARA COMPROBAR QUE EL INMUEBLE NO AFECTA NINGÚN BIEN DE USO PÚBLICO, NI INMUEBLE DE PROPIEDAD FEDERAL, ESTATAL U MUNICIPAL Y QUE ESTE NO FORMA PARTE DEL DOMINIO PÚBLICO, EL DOCUMENTO ES BASE PARA LA INMATRICULACIÓN O ESCRITURACIÓN DEL BIEN EN CUESTIÓN. EL DESTINO DE LA DOCUMENTACIÓN REQUISITA DA ES EL ARCHIVO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE) DE LA PERSONA QUE HACE LA PETICIÓN DEL TRÁMITE</li> <li>ULTIMO RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL</li> <li>TRASLADO DE DOMINIO</li> <li>CONTRATO DE COMPRAVENTA</li> </ul>	SI SI SI SI	     	ARTÍCULOS 13,14 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.  EL DOCUMENTO SIRVE COMO SUSTENTO JURÍDICO PARA COMPROBAR QUE EL INMUEBLE NO AFECTA NINGÚN BIEN DE USO PÚBLICO, NI INMUEBLE DE PROPIEDAD FEDERAL, ESTATAL U MUNICIPAL Y QUE ESTE NO FORMA PARTE DEL DOMINIO PÚBLICO, EL DOCUMENTO ES BASE PARA LA INMATRICULACIÓN O ESCRITURACIÓN DEL BIEN EN CUESTIÓN. EL DESTINO DE LA DOCUMENTACIÓN REQUISITA DA ES EL ARCHIVO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE) DE LA PERSONA QUE HACE LA PETICIÓN DEL TRÁMITE</li> <li>ULTIMO RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL</li> <li>TRASLADO DE DOMINIO</li> <li>CONTRATO DE COMPRAVENTA</li> </ul>	SI SI SI SI	     	ARTÍCULOS 13,14 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.  EL DOCUMENTO SIRVE COMO SUSTENTO JURÍDICO PARA COMPROBAR QUE EL INMUEBLE NO AFECTA NINGÚN BIEN DE USO PÚBLICO, NI INMUEBLE DE PROPIEDAD FEDERAL, ESTATAL U MUNICIPAL Y QUE ESTE NO FORMA PARTE DEL DOMINIO PÚBLICO, EL DOCUMENTO ES BASE PARA LA INMATRICULACIÓN O ESCRITURACIÓN DEL BIEN EN CUESTIÓN. EL DESTINO DE LA DOCUMENTACIÓN REQUISITA DA ES EL ARCHIVO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.	



PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 DÍAS HÁBILES (SUJETOS AL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO)			
COSTO:	\$290.00	FUNDAMENTO JURÍDICO: ARTICULO 147 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN VENTANILLA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	VERIFICACIÓN DE DATOS EN LOS DOCUMENTOS QUE SE REQUISITA, QUE COINCIDAN EN ELLOS LOS DATOS DE LA PROPIEDAD (NOMBRE DEL PROPIETARIO, NUMERO DE CLAVE CATASTRAL, DOMICILIO DEL INMUEBLE MENCIONADO, MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL PREDIO.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL CONTEMPLA UN PLAZO MÁXIMO DE 24 HORAS PARA PODER DAR RESPUESTA OPORTUNA A LA PETICIÓN DEL CIUDADANO.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MAESTRO FILEMÓN HERNÁNDEZ ZAMBRANO		
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:	SIN NÚMERO	
COLONIA:	MUNICIPIO:		NEXTLALPAN	
C.P.:	55790	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	08:00 A 16:00 HORAS	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	55-49-11-51-51	NO APLICA	NO APLICA	secretariah.aytonextlalpan@gmail.com

### OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA			
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	MUNICIPIO:		NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA
-------------------------	-----------

### INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	NO APLICA
RESPUESTA:	NO APLICA
PREGUNTA FRECUENTE 2:	NO APLICA
RESPUESTA:	NO APLICA
PREGUNTA FRECUENTE 3:	NO APLICA
RESPUESTA:	NO APLICA

### TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

NO APLICA
-----------

ELABORÓ:  <u>C. ISABELA MARIANA ARENAS ZÁRATE</u> ENLACE INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	VISTO BUENO:  <u>MAESTRO FILEMÓN HERNÁNDEZ ZAMBRANO</u> SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE NEXTLALPAN DE F.S.S., ESTADO DE MÉXICO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>25 / FEBRERO / 2021</u>
--	--	---







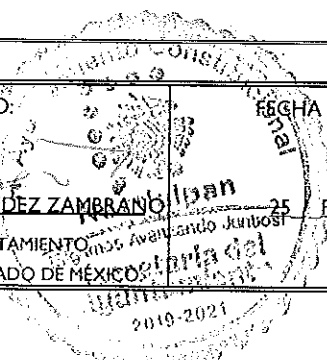
## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
<b>CONSTANCIA DE IDENTIDAD</b>					
DESCRIPCIÓN:					
SE EXTIENDE DOCUMENTO EL CUAL ACREDITA LA IDENTIDAD Y EL DOMICILIO DE LA PERSONA SOLICITANTE EN SU MAYORÍA ESTE DOCUMENTO SE EXPIDE A MENORES DE EDAD, POR MEDIO DE SU TUTOR.					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTICULO 91 FRACCIONES V Y X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO			
DOCUMENTO A OBTENER:		CONSTANCIA DE IDENTIDAD		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 6 MESES	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO SE SOLICITE Y SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO APLICA			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE), SI SON MENORES DE EDAD CURP O ACTA DE NACIMIENTO</li> <li>COMPROBANTE DE PAGO (AGUA, LUZ, PREDIO, TELÉFONO, SERVICIO DE INTERNET O TV DE PAGA)</li> <li>FOTOGRAFÍA TAMAÑO INFANTIL (COLOR O BLANCO Y NEGRO)</li> </ul>		SI <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>	ARTÍCULOS 91 FRACCIÓN V Y X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.  SE HACE CONSTAR LA IDENTIDAD, LA EDAD, EL DOMICILIO Y EL TIEMPO DE RESIDENCIA DEL CIUDADANO, PARA LOS FINES LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA EL CIUDADANO. LA DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUISITA SOLO ES PARA COTEJO.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 MINUTOS (SUJETOS AL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO)			
COSTO:		\$90.00	FUNDAMENTO JURÍDICO: ARTICULO 147 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO		
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EN VENTANILLA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS REQUISITADOS PARA PODER REALIZAR EL TRAMITE			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL CONTEMPLA UN PLAZO MÁXIMO DE 24 HORAS PARA PODER DAR RESPUESTA OPORTUNA A LA PETICIÓN DEL CIUDADANO.			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO				SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MAESTRO FILEMÓN HERNÁNDEZ ZAMBRANO					
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA AYUNTAMIENTO, ESQUINA AVENIDA JUÁREZ				NO. INT. Y EXT.:	SIN NÚMERO
COLONIA:	BARRIO CENTRAL		MUNICIPIO:	NEXTLALPAN			
C.P.:	55790	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 A 16:00 HORAS				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	55-49-11-51-51		NO APLICA	NO APLICA	secretariah.aytonextlalpan@gmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA				NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA			
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	NO APLICA						
RESPUESTA:	NO APLICA						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	NO APLICA						
RESPUESTA:	NO APLICA						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	NO APLICA						
RESPUESTA:	NO APLICA						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:  <u>C. ISABELA MARIAGA ARENAS ZÁRATE</u> ENLACE INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	VISTO BUENO:  <u>MAESTRO FILEMÓN HERNÁNDEZ ZAMBRANO</u> SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE NEXTLALPAN DE F.S.S. ESTADO DE MÉXICO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>25</u> / <u>FEBRERO</u> / <u>2021</u>
---	--	---





**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:			TRÁMITE:	X	SERVICIO:
<b>BÚSQUEDA EN ARCHIVO MUNICIPAL</b>					
DESCRIPCIÓN:					
A PETICIÓN DE PARTICULARES O DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SE REALIZA LA BÚSQUEDA DE UN DOCUMENTO EN ESPECÍFICO EN EL INMUEBLE QUE SE ENCUENTRE TODO EL ACERVO DOCUMENTAL.					
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 91 FRACCIONES VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.				
DOCUMENTO A OBTENER:	COPIA SIMPLE O CERTIFICADA DEL DOCUMENTO QUE SE REQUIERE POR PARTE DE LA PERSONA QUE REQUIERE LA BÚSQUEDA.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
		X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO EL CIUDADANO LO REQUIERA Y CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE LEY				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>PETICIÓN POR ESCRITO (ESCRITO LIBRE) SI ES PERSONA EXTERNA AL AYUNTAMIENTO, DIRIGIDO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON COPIA PARA OFICIALÍA DE PARTES.</li> </ul>	SI	1	ARTICULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 91 FRACCIONES VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. LA UTILIDAD DEL DOCUMENTO DEPENDE DEL USO ADMINISTRATIVO O LEGAL PARA LO QUE LO REQUIERA EL SOLICITANTE. EL DESTINO DE LOS REQUISITOS: ES EN EXPEDIENTE QUE SE RESGUARDA EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>PETICIÓN POR ESCRITO (ESCRITO LIBRE) SI ES PERSONA EXTERNA AL AYUNTAMIENTO, DIRIGIDO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON COPIA PARA OFICIALÍA DE PARTES.</li> </ul>	SI	1	ARTICULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 91 FRACCIONES VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. LA UTILIDAD DEL DOCUMENTO DEPENDE DEL USO ADMINISTRATIVO O LEGAL PARA LO QUE LO REQUIERA EL SOLICITANTE. EL DESTINO DE LOS REQUISITOS: ES EN EXPEDIENTE QUE SE RESGUARDA EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>PETICIÓN POR ESCRITO (ESCRITO LIBRE) SI ES PERSONA EXTERNA AL AYUNTAMIENTO, DIRIGIDO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON COPIA PARA OFICIALÍA DE PARTES.</li> </ul>	SI	1	ARTICULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 91 FRACCIONES VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. LA UTILIDAD DEL DOCUMENTO DEPENDE DEL USO ADMINISTRATIVO O LEGAL PARA LO QUE LO REQUIERA EL SOLICITANTE. EL DESTINO DE LOS REQUISITOS: ES EN EXPEDIENTE QUE SE RESGUARDA EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 MINUTOS (SUJETOS AL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO)				



<b>COSTO:</b>	\$ 75.00 PRIMER HOJA Y \$ 35.00 LA HOJA CONSECUTIVA PARA EXTERNOS (DOCUMENTOS CERTIFICADOS)	PARA COPIAS SIMPLES SERA SIN COSTO, LAS COPIAS CERTIFICADAS TENDRÁN UN COSTO DE \$ 75.00 Y \$ 35.00 LA HOJA CONSECUTIVA. Y FUNDAMENTO JURÍDICO: ARTICULO 147 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO		
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	EN VENTANILLA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL			
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	NO APLICA			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b> <b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	SE RECIBE EL ESCRITO DE PETICIÓN Y SE ACUSA DE RECIBIDO, SE REALIZA LA BÚSQUEDA EN EL ARCHIVO, SI EL DOCUMENTO ES LOCALIZADO SE VERIFICA QUE SE PUEDA PROPORCIONAR COPIA SIMPLE O CERTIFICADA AL SOLICITANTE, DE SER ASÍ SE PROPORCIONA EL DOCUMENTO CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS. LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL CONTEMPLA UN PLAZO MÁXIMO DE 24 HORAS PARA PODER DAR RESPUESTA OPORTUNA A LA PETICIÓN DEL CIUDADANO.			

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>			<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>		
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>			MAESTRO FILEMÓN HERNÁNDEZ ZAMBRANO		
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	AVENIDA AYUNTAMIENTO, ESQUINA AVENIDA JUÁREZ	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	SIN NÚMERO	
<b>COLONIA:</b>	BARRIO CENTRAL	<b>MUNICIPIO:</b>	NEXTLALPAN		
<b>C.P.:</b>	55790	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	08:00 A 16:00 HORAS		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
N/A	55-49-11-51-51	N/A	N/A	secretariah.aytonextlalpan@gmail.com	

### OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

<b>OFICINA:</b>	NO APLICA				
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	NO APLICA				
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	NO APLICA	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	NO APLICA	
<b>COLONIA:</b>	NO APLICA	<b>MUNICIPIO:</b>	NO APLICA		
<b>C.P.:</b>	NO APLICA	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	NO APLICA		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
N/A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	

<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>	NO APLICA
--------------------------------	-----------

### INFORMACIÓN ADICIONAL

<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	NO APLICA
<b>RESPUESTA:</b>	NO APLICA
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	NO APLICA
<b>RESPUESTA:</b>	NO APLICA
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	NO APLICA
<b>RESPUESTA:</b>	NO APLICA

### TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

NO APLICA
-----------

<b>ELABORÓ:</b>  <u>C. ISABELA MARIANA ARENAS ZÁRATE</u> ENLACE INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	<b>VISTO BUENO:</b>  <u>F. Hernández Zambrano</u> MAESTRO FILEMÓN HERNÁNDEZ ZAMBRANO NOMBRE COMPLETO	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>  25 / FEBRERO / 2021
---	--	---



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
<b>CARTILLA MILITAR</b>							
DESCRIPCIÓN:							
LA SECRETARIA DE LA DEFENSA A TRAVÉS DE LA JUNTA DE RECLUTAMIENTO MUNICIPAL, EJECUTA EL TRAMITE PARA OBTENER LA CARTILLA MILITAR NACIONAL PARA LOS NUEVOS CIUDADANOS MAYORES DE EDAD Y REMISOS.							
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTICULO 110, 510, 610 Y 251 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS					
DOCUMENTO A OBTENER:		CARTILLA MILITAR			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA		
			X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO SE CUMPLA EL REQUISITO DE EDAD					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO APLICA					
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
<ul style="list-style-type: none"> <li>ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA POR EL REGISTRO CIVIL VIGENTE, CON LOS DATOS LEGIBLES Y CORRECTOS, SIN TACHADURAS, ENMENDADURAS O ALTERACIONES Y UNA COPIA LEGIBLE DE LA MISMA.</li> <li>COMPROBANTE DE PAGO (AGUA, LUZ, PREDIO, TELÉFONO, SERVICIO DE INTERNET O TV DE PAGA NO MAYOR A TRES MESES)</li> <li>COMPROBANTE DEL GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS (CERTIFICADO DE PRIMARIA, SECUNDARIA, PREPARATORIA, ETC.)</li> <li>CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN EN ORIGINAL Y COPIA.</li> <li>4 FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL RECIENTES (NO DIGITALIZADAS) DE 35 X 45 MILÍMETROS, DE FRENTE A COLOR O BLANCO Y NEGRO, CON FONDO BLANCO, SIN RETOQUE EN QUE LAS FACIONES DE LA PERSONA INTERESADA SE DISTINGAN CON CLARIDAD, SIN TOCADO (GORRA SOMBRERO ETC.) SIN LENTES, CON BIGOTE RECORTADO, CORTE DE CABELLO TIPO CASQUETE CORTO CON LAS OREJAS DESCUBIERTAS, SIN BARBA, PATILLAS RECORTADAS, SIN ARETES U OTROS OBJETOS COLOCADOS EN EL ROSTRO MEDIANTE PERFORACIONES, DEL NACIMIENTO NORMAL DEL CABELLO AL BORDE INFERIOR DE LA BARBILLA DEBEN MEDIR 21 MM.</li> </ul>				SI	N/A	ARTICULO 48 DEL BANDO MUNICIPAL DE NEXTLALPAN. ARTICULO 110, 510, 610 Y 251 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SE OBTIENE LA CARTILLA MILITAR COMO UN DOCUMENTO QUE SE EXPIDE A CADA PERSONA QUE TERMINA ESTE SERVICIO PARA AVALAR EL CUMPLIMIENTO Y EL DEBER DE SUS OBLIGACIONES MILITARES.  LOS DOCUMENTOS QUE SE REQUISITA SE RESGUARDAN EN LOS ARCHIVOS DE LA BASE MILITAR DE SANTA LUCIA.	
NOTA: PERSONAL REMISO (AQUEL QUE NO OBTUVO SU CARTILLA AL CUMPLIR 18 AÑOS) DEBERÁ PRESENTAR UNA CONSTANCIA EMITIDA POR LA JUNTA MUNICIPAL O ALCALDÍA DE RECLUTAMIENTO DEL LUGAR DONDE NACIÓ EN QUE SE ESPECIFIQUE QUE NO SE LE HA EXPEDIDO CARTILLA DE IDENTIDAD DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL.							
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
NO APLICA				NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	



<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	15 MINUTOS (SUJETOS AL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO)			
COSTO:	SIN COSTO	NO APLICA		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	SE REVISY Y RECEPCIONA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE SI SE ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA SE REALIZA EL PROCEDIMIENTO PARA OBTENER LA CARTILLA MILITAR.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FCTA	LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL CONTEMPLA UN PLAZO MÁXIMO DE 24 HORAS PARA PODER DAR RESPUESTA OPORTUNA A LA PETICIÓN DEL CIUDADANO.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MAESTRO FILEMÓN HERNÁNDEZ ZAMBRANO		
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA AYUNTAMIENTO, ESQUINA AVENIDA JUÁREZ	NO. INT. Y EXT.:	SIN NÚMERO
COLONIA:	BARRIO CENTRAL	MUNICIPIO:	NEXTLALPAN	
C.P.:	55790	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	08:00 A 16:00 HORAS	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	55-49-11-51-51	NO APLICA	NO APLICA	secretariah.aytonextlalpan@gmail.com

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

OFICINA:	NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA			
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA
-------------------------	-----------

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

PREGUNTA FRECUENTE 1:	NO APLICA
RESPUESTA:	NO APLICA
PREGUNTA FRECUENTE 2:	NO APLICA
RESPUESTA:	NO APLICA
PREGUNTA FRECUENTE 3:	NO APLICA
RESPUESTA:	NO APLICA

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

NO APLICA
-----------

ELABORÓ: <u>C. ISABELA MARIANA ARENAS ZÁRATE</u> ENLACE INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	VISTO BUENO: <u>F. Hernández Zambrano</u> MAESTRO FILEMÓN HERNÁNDEZ ZAMBRANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE NEXTLALPAN, DE F.S.S., DE MÉXICO.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>25</u> / FEBRERO / 2021
--	--	---





**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
SERVICIO SOCIAL, ESTADÍAS Y PRACTICAS DE EJECUCIÓN					
DESCRIPCIÓN:					
EL SERVICIO SOCIAL ES UNA ACTIVIDAD DE CARÁCTER TEMPORAL Y OBLIGATORIO QUE PERMITE A LOS ESTUDIANTES LLEVAR A LA PRÁCTICA LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS, CONSOLIDAR SU FORMACIÓN ACADÉMICA, DESARROLLAR NUEVOS CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES PROFESIONALES, FOMENTAR UN ALTO SENTIDO DE SOLIDARIDAD SOCIAL Y DE COMPROMISO CON SU COMUNIDAD; ASÍ COMO RETRIBUIR A LA SOCIEDAD LOS RECURSOS DESTINADOS A LA EDUCACIÓN PÚBLICA.					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULOS 3,5 Y 123 FRACCIONES XXIX Y XXX, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS.			
DOCUMENTO A OBTENER:		CARTAS DE ACEPTACIÓN Y CARTAS DE TERMINO DE SERVICIO SOCIAL, PRÁCTICAS Y ESTADÍAS.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS LO REQUIERAN DE LOS ESTUDIANTES			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.		NO APLICA			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>CARTA DE PRESENTACIÓN DEL ALUMNO EMITIDO POR LA UNIDAD EDUCATIVA.</li> </ul>		SI	N/A	ARTÍCULO 91 FRACCIONES V Y X DE LA LEY A) LOS ARTÍCULOS 3, 5 Y 123, FRACCIONES XXIX Y XXX, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS B) LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5 CONSTITUCIONAL (AA. 52, 53 Y SS.) C) LA LEY DE EDUCACIÓN D) LA LEY DE PROFESIONES LOS DOCUMENTOS QUE SE REQUIEREN SIRVEN PARA ELABORAR UN EXPEDIENTE PERSONAL DEL ALUMNO.	
<ul style="list-style-type: none"> <li>HOJAS DE REGISTRO DE HORAS QUE COMPROBEN EL HABER CUBIERTO LAS 480 HORAS QUE LEGALMENTE SE REQUIEREN PARA LA LIBERACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL,</li> </ul>		SI	N/A		
<ul style="list-style-type: none"> <li>HOJAS DE REGISTRO DE 100 A 220 HORAS PAR LIBERAR PRACTICAS DE EJECUCIÓN Y ESTADÍAS.</li> </ul>		SI	N/A		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		15 MINUTOS (SUJETOS AL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO)			
COSTO:		SIN COSTO	NO APLICA		
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		NO APLICA			
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		DISPONIBILIDAD DIFERENTES ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO, PARA LA COLOCACIÓN DE LOS ALUMNOS QUE REQUIERAN REALIZAR SU SERVICIO SOCIAL, PRACTICAS DE EJECUCIÓN O ESTADÍAS.			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO				SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MAESTRO FILEMÓN HERNÁNDEZ ZAMBRANO					
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA AYUNTAMIENTO, ESQUINA AVENIDA JUÁREZ				NO. INT. Y EXT.:	SIN NÚMERO
COLONIA:	BARRIO CENTRAL			MUNICIPIO:	NEXTLALPAN		
C.P.:	55790	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	08:00 A 16:00 HORAS				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01	55-49-11-51-51		NO APLICA	NO APLICA	secretariah.aytonextlalpan@gmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA				NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES:	NO APLICA						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	NO APLICA						
RESPUESTA:	NO APLICA						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	NO APLICA						
RESPUESTA:	NO APLICA						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	NO APLICA						
RESPUESTA:	NO APLICA						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
NO APLICA							
ELABORO:		VISTO BUENO:			FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		
C. ISABELA MARIANA ARENAS ZARATE		MAESTRO FILEMÓN HERNÁNDEZ ZAMBRANO			25 / FEBRERO / 2021.		
ENLACE INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO		SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEXTLALPAN DE F.S.S., ESTADO DE MÉXICO					



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
REGISTRO DE NACIMIENTO OPORTUNO					
DESCRIPCIÓN:					
DOCUMENTO EXPEDIDO EN LOS FORMATOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL ACTA DE NACIMIENTO SE EXTENDERÁ CON LA ASISTENCIA DE LOS PADRES O UNO DE ELLOS: CONTENDRÁ LA FECHA, LA HORA Y EL LUGAR DE NACIMIENTO, EL SEXO DEL PRESENTADO, EL NOMBRE Y APELLIDO QUE SE LE PONGAN, LA RAZÓN DE SI SE HA PRESENTADO VIVO O MUERTO, DATOS QUE NO PUEDEN OMITIRSE. SE TOMARÁ AL MARGEN DEL ACTA LA IMPRESIÓN DIGITAL DEL PRESENTADO					
FUNDAMENTO LEGAL:	ART. 60, 61, 62, 63 Y 64, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.				
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA DE NACIMIENTO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	INDETERMINADA		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A PETICIÓN DEL INTERESADO				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	A PETICIÓN DEL INTERESADO				
REQUISITOS:	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
SOLICITUD DE REGISTRO, QUE CONTENDRÁ FIRMA(S) Y HUELLA(S) DE QUIEN (ES) COMPARECEN (N)	SI	NO APLICA	ART. 61 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL.		
PRESENTACIÓN DE LA PERSONA A REGISTRAR	NO APLICA	NO APLICA	ART. 61 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL.		
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LAS (S)PERSONAS (S) QUE PRESENTA (N)	SI	I	ART. 61 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL.		
CERTIFICADO DE NACIMIENTO;	SI	NO APLICA	ART. 61 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL.		
COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE MATRIMONIO DE LOS PADRES; EN EL SUPUESTO DE QUE SOLO COMPAREZCA LA MADRE A REGISTRAR, EL DOCUMENTO DEBERÁ TENER UNA CERTIFICACIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES DE ANTIGÜEDAD.	SI	I	ART. 61 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL.		
CUANDO NO ESTÉN CASADOS COPIAS CERTIFICADAS DE ACTAS DE NACIMIENTO DE LOS PADRES, EN SU CASO.	SI	I	ART. 61 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL.		
CUANDO EL PADRE Y LA MADRE SEAN MENORES DE EDAD DEBERÁ SER ACOMPAÑADO DE SU PADRE O MADRE CON COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE.	NO APLICA	NO APLICA	ART. 61 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL.		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
N/A	N/A	N/A	N/A		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
N/A	N/A	N/A	N/A		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	DEBIDO A LA CONTINGENCIA SANITARIA LOS PLAZOS MÁXIMOS DE RESPUESTA SON INDEFINIDOS				
COSTO:	GRATUITO	ARTICULO 142 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO			



FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO Y REQUISITOS DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO Y EL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL				SECRETARÍA DL AYUNTAMIENTO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				MAESTRO FILEMÓN HERNÁNDEZ ZAMBRANO			
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA AYUNTAMIENTO, ESQUINA AVENIDA JUÁREZ			NO. INT. Y EXT.:	SIN NUMERO	
COLONIA:	BARRIO CENTRAL			MUNICIPIO:	NEXTLALPAN		
C.P.:	55790	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 08:00 HORAS A 14:00 HORAS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	55-49-11-51-51		N/A	N/A	registrocivilnextlalpan012020@outlook.com		

### OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		

FORMATO(S) DESCARGABLES: NO APLICA

### INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	NO APLICA
RESPUESTA:	NO APLICA
PREGUNTA FRECUENTE 2:	NO APLICA
RESPUESTA:	NO APLICA
PREGUNTA FRECUENTE 3:	NO APLICA
RESPUESTA:	NO APLICA

### TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		25/FEBRERO/2021.
C. ISABELA MARIANA ARENAS ZARATE ENLACE INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	MAESTRO FILEMÓN HERNÁNDEZ ZAMBRANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEXTLALPAN DE F.S.S., ESTADO DE MÉXICO.	



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
<b>REGISTRO DE NACIMIENTO EXTEMPORÁNEO</b>					
<b>DESCRIPCIÓN:</b>					
EL REGISTRO EXTEMPORÁNEO DE NACIMIENTO ES EL HECHO QUE SE DECLARA FUERA DEL TERMINO QUE ESTABLECE EL CÓDIGO CIVIL PARA SU ASENTAMIENTO OPORTUNO, DOCUMENTO EXPEDIDO EN LOS FORMATOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL ACTA DE NACIMIENTO SE EXTENDERÁ CON LA ASISTENCIA DE DOS TESTIGOS DESIGNADOS POR LAS PARTES INTERESADAS: CONTENDRÁ LA FECHA, LA HORA Y EL LUGAR DE NACIMIENTO, EL SEXO DEL PRESENTADO, EL NOMBRE Y APELLIDO QUE SE LE PONGAN, LA RAZÓN DE SI SE HA PRESENTADO VIVO O MUERTO, DATOS QUE NO PUEDEN OMITIRSE. SE TOMARÁ AL MARGEN DEL ACTA LA IMPRESIÓN DIGITAL DEL PRESENTADO					
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		ART. 65 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.			
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		ACTA DE NACIMIENTO		<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>	INDETERMINADA
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>		SI	NO	<b>DIRECCIÓN WEB</b>	
			<input checked="" type="checkbox"/>	NO APLICA	
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		A PETICIÓN DEL INTERESADO			
<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA</b>		N/A			
<b>REQUISITOS:</b>		<b>ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO</b>	<b>COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS</b>	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:</b>	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
SOLICITUD DE REGISTRO, QUE CONTENDRÁ FIRMA(S) Y HUELLA(S) DE QUIEN (ES) COMPARECEN (N)		SI	NO APLICA	ART. 85 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL.	
PRESENTACIÓN DE LA PERSONA A REGISTRAR		NO APLICA	NO APLICA	ART. 85 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL.	
CERTIFICADO DE NACIMIENTO O CONSTANCIA DE ALUMBRAMIENTO		SI	NO APLICA	ART. 85 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL.	
CUANDO SE CAREZCA DEL CERTIFICADO DE NACIMIENTO POR ROBO, SE REQUIERE COPIA DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN RENDIDA ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO; Y EN SU CASO COPIA CERTIFICADA DEL CERTIFICADO DE NACIMIENTO O CONSTANCIA DE ALUMBRAMIENTO:		SI	I	ART. 85 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL.	
EN SU CASO CARTILLA DE VACUNACIÓN O CONSTANCIA RELIGIOSA		SI	I	ART. 85 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL.	
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA QUE PRESENTA Y, EN SU CASO, DE LOS PADRES Y/O DE LA PERSONA QUE VA A SER REGISTRADA:		SI	NO APLICA	ART. 85 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL.	
CONSTANCIA DE NO REGISTRO DE NACIMIENTO DEL LUGAR DE ORIGEN Y DEL DOMICILIO DE LA JURISDICCIÓN DE LA OFICIALÍA DONDE SE VA A EFECTUAR EL REGISTRO; EXCEPTO CUANDO SE EXHIBA EN ORIGINAL EL CERTIFICADO DE NACIMIENTO O CERTIFICADO ÚNICO DE NACIMIENTO.		SI	NO APLICA	ART. 85 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL.	
CONSTANCIA DOMICILIARIA DEL PADRE, MADRE O AMBOS, O DE LA PERSONA QUE PRESENTA Y EN SU CASO DE LA PERSONA QUE VA A SER REGISTRADA.		SI	NO APLICA	ART. 85 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL.	
CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN DONDE HAYA ESTUDIADO LA PERSONA A REGISTRARSE, EN LA QUE SE EXPRESE QUE NO HA PRESENTADO SU ACTA DE NACIMIENTO, DEBIÉNDOSE CANCELAR CON EL SELLO DE DICHA INSTITUCIÓN LA FOTOGRAFÍA DEL/LA INTERESADO.		SI	NO APLICA	ART. 85 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL.	



EN SU CASO, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE MATRIMONIO DE LOS PADRES Y DEL/LA INTERESADO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A SEIS MESES DE SU CERTIFICACIÓN, ACTAS DE NACIMIENTO DE HIJOS/AS O DE DEFUNCIÓN DE LOS PADRES, SI EXISTIEREN DICHS DOCUMENTOS.	SI	I	ART. 85 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL.
PRESENTAR CONSTANCIAS DE INEXISTENCIA DE REGISTRO DE NACIMIENTO DE DICHO LUGAR	SI	NO APLICA	ART. 67 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL.
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
N/A	N/A	N/A	N/A
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
N/A	N/A	N/A	N/A
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	DEBIDO A LA CONTINGENCIA SANITARIA LOS PLAZOS MÁXIMOS DE RESPUESTA SON INDEFINIDOS		
COSTO:	SIN COSTO	ARTICULO 142 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input checked="" type="checkbox"/> N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA CAJA DE TESORERÍA MUNICIPAL (CAJA DE NEXTLALPAN)		
OTRAS ALTERNATIVAS:	EL TRAMITE PUEDE SER GRATUITO, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LO ESTABLECIDO POR EL PROGRAMA PERMANENTE PARA EL REGISTRO DE NACIMIENTO DE ADULTOS MAYORES, ESTABLECIDO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FIGTA	CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO POR EL REGLAMENTO DEL REGISTRO Y EL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL				SECRETARÍA DL AYUNTAMIENTO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MAESTRO FILEMÓN HERNÁNDEZ ZAMBRANO					
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA AYUNTAMIENTO, ESQUINA AVENIDA JUÁREZ			NO. INT. Y EXT.:	SIN NUMERO	
COLONIA:	BARRIO CENTRAL		MUNICIPIO:	NEXTLALPAN			
C.P.:	55790	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 08:00 HORAS A 16:00 HORAS				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	55-49-11-51-51		N/A	N/A	registrocivilnextlalpan012020@outlook.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA					
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA			
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						


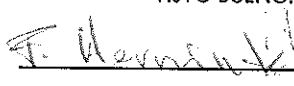
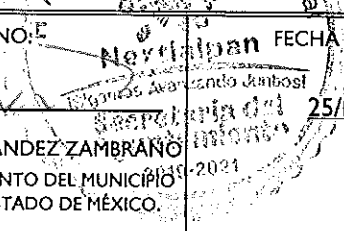




### INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	NO APLICA
RESPUESTA:	NO APLICA
PREGUNTA FRECUENTE 2:	NO APLICA
RESPUESTA:	NO APLICA
PREGUNTA FRECUENTE 3:	NO APLICA
RESPUESTA:	NO APLICA

### TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

<p>ELABORÓ:</p>  <p>C. ISABELA MARIANA ARENAS ZARATE ENLACE INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>MAESTRO FILEMÓN HERNÁNDEZ ZAMBRANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEXTLALPAN DE F.S.S., ESTADO DE MÉXICO.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p><u>25/FEBRERO/2021.</u></p> 
---	--	--



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
REGISTRO DE ADOPCIÓN					
DESCRIPCIÓN:					
LA ADOPCIÓN SE ASENTARÁ EN ACTA COMO SI FUERA DE NACIMIENTO, EN LOS MISMOS TÉRMINOS QUE SE EXPIDEN PARA LOS/LAS HIJOS CONSANGUÍNEOS EL/LA ADOPTANTE (S) PRESENTARA(N) AL/LA OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL					
FUNDAMENTO LEGAL:		ART. 78 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.			
DOCUMENTO A OBTENER:		ACTA DE ADOPCIÓN		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	INDETERMINADA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	
		NO APLICA			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO SE SOLICITA EL REGISTRO Y ASENTAMIENTO DE UNA ADOPCIÓN			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SÍ O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
SOLICITUD DE REGISTRO, QUE CONTENDRÁ FIRMA(S) Y HUELLA(S) DE QUIEN (ES) COMPARECEN (N)		SÍ	I	ART. 85 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL.	
COMPARECENCIA DE EL /LA O LOS ADOPTANTES Y EL/LA ADOPTADO		SÍ	NO APLICA	ART. 85 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL.	
ORIGINAL DEL OFICIO DE REMISIÓN DEL JUZGADO		SÍ	NO APLICA	ART. 85 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL.	
COPIA DE LA SENTENCIA DEBIDAMENTE EJECUTORIADA		SÍ	NO APLICA	ART. 85 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL.	
ACTA DE NACIMIENTO O MATRIMONIO DE LOS ADOPTANTES		SÍ	NO APLICA	ART. 85 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL.	
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE/LA LOS/LAS ADOPTANTES		SÍ	NO APLICA	ART. 85 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL. ART. 85 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
N/A		N/A	N/A	N/A	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
N/A		N/A	N/A	N/A	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		DEBIDO A LA CONTINGENCIA SANITARIA LOS PLAZOS MÁXIMOS DE RESPUESTA SON INDEFINIDOS			
COSTO:		ASENTAMIENTO DE ACTA \$322.00 ANOTACIÓN MARGINAL \$113.00 \$79.00 COPIA CERTIFICADA.	ARTICULO 142 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO		
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EN LA CAJA DE TESORERÍA MUNICIPAL (CAJA DE NEXTLALPAN)			
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA			



CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO POR EL REGLAMENTO DEL REGISTRO Y EL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO
--	--

DEPENDENCIA U ORGANISMO: OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: SECRETARÍA DL AYUNTAMIENTO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: MAESTRO FILEMÓN HERNÁNDEZ ZAMBRANO						
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA AYUNTAMIENTO, ESQUINA AVENIDA JUÁREZ			NO. INT. Y EXT.:	SIN NUMERO
COLONIA:	BARRIO CENTRAL		MUNICIPIO:	NEXTLALPAN		
C.P.:	55790	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 08:00 HORAS A 16:00 HORAS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	55-49-11-51-51	N/A	N/A	registrocivilnextlalpan012020@outlook.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>						
OFICINA:	NO APLICA					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA					
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	55-49-11-51-51	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA					

<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	NO APLICA
RESPUESTA:	NO APLICA
PREGUNTA FRECUENTE 2:	NO APLICA
RESPUESTA:	NO APLICA
PREGUNTA FRECUENTE 3:	NO APLICA
RESPUESTA:	NO APLICA

<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>
NO APLICA

ELABORÓ:  C. ISABELA MARIANA ARENAS ZARATE ENLACE INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	VISTO BUENO: E  MAESTRO FILEMÓN HERNÁNDEZ ZAMBRANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEXTLALPAN DE F.S.S., ESTADO DE MÉXICO.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25/02/2021 
---	--	---



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:			TRÁMITE:	X	SERVICIO:
<b>REGISTRO DE DIVORCIO ADMINISTRATIVO</b>					
DESCRIPCIÓN:					
EL DIVORCIO DISUELVE EL MATRIMONIO Y DEJA A LOS CÓNYUGES EN APTITUD DE CONTRAER OTRO. EN EL ASENTAMIENTO DEL ACTA DE DIVORCIO, SEA VOLUNTARIO, DEBERÁ TRASCIBIRSE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA EJECUTORIADA, QUE HALLA DECRETADO EL DIVORCIO EN EL ACTA CORRESPONDIENTE.					
FUNDAMENTO LEGAL:		ART. 85 Y 86 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.			
DOCUMENTO A OBTENER:		ACTA DE DIVORCIO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	INDETERMINADA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
		X		NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO AMBOS CÓNYUGES CONVENGAN EN DIVORCIARSE, SEAN MAYORES DE EDAD, NO TENGAN HIJOS MENORES DE EDAD O MAYORES SUJETOS A TUTELA Y HUBIEREN LIQUIDADO LA SOCIEDAD CONYUGAL, SI LA HABÍA, PODRÁN OCURRIR PERSONALMENTE ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DEL LUGAR DE SU DOMICILIO, COMPROBANDO QUE SON CASADOS, MAYORES DE EDAD Y MANIFESTANDO SU VOLUNTAD DE DIVORCIARSE			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
SOLICITUD, QUE CONTENDRÁ FIRMA(S) Y HUELLA (S) DE QUIEN (ES) COMPARECE(N)		SI	NO APLICA	ART. 85 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL.	
QUE LOS CÓNYUGES SEAN MAYORES DE EDAD, ACREDITAR CON INE.		SI	I	ART. 85 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL.	
COMPARECENCIA PERSONAL VOLUNTARIA DE AMBOS CÓNYUGES:		NO APLICA	NO APLICA	ART. 85 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL.	
NO TENER HIJOS/AS MENORES DE EDAD O MAYORES SUJETOS A TUTELA:		NO APLICA	NO APLICA	ART. 85 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL.	
COPIA DEL ACTA DE MATRIMONIO		SI	I	ART. 85 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL.	
IDENTIFICACIONES OFICIALES VIGENTES DE LOS CÓNYUGES		SI	NO APLICA	ART. 85 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL.	
CERTIFICADO DE NO GRAVIDEZ EXPEDIDO POR LABORATORIO CLÍNICO, SIEMPRE Y CUANDO EL CÓNYUGE SEA MENOR DE 55 AÑOS DE EDAD, CON VIGENCIA NO MAYOR A QUINCE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.		SI	NO APLICA	ART. 85 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL.	
DE TENER LOS CÓNYUGES HIJOS MAYORES DE EDAD NO SUJETOS A TUTELA, COPIA CERTIFICADA DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO:		SI	I	ART. 85 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL.	
RESOLUCIÓN JUDICIAL O INSTRUMENTO NOTARIAL DE LA LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, SI SE CASARON BAJO ESTE RÉGIMEN Y ADQUIRIERON BIENES, EN CASO CONTRARIO, LA DECLARACIÓN POR ESCRITO DE NO HABER ADQUIRIDO BIEN ALGUNO NI DEUDAS		SI	NO APLICA	ART. 85 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					


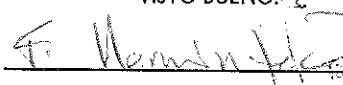


N/A		N/A		N/A		N/A	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
N/A		N/A		N/A		N/A	
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	DEBIDO A LA CONTINGENCIA SANITARIA LOS PLAZOS MÁXIMOS DE RESPUESTA SON INDEFINIDOS						
<b>COSTO:</b>	LÍNEA DE CAPTURA (DICTAMEN DE PROCEDENCIA) \$1,614.00 TRAMITACIÓN DE DIVORCIO ADMINISTRATIVO \$ 1,875.00 ASENTAMIENTO DE ACTA DE DIVORCIO \$333.00 UNA ANOTACIÓN MARGINAL \$113.00 \$79.00 COPIA CERTIFICADA.		ARTICULO 142 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO				
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	EN LA CAJA DE TESORERÍA MUNICIPAL (CAJA DE NEXTLALPAN)						
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	EN LA LÍNEA <a href="https://www.gob.mx/tramites/ficha/expedicion-de-la-copia-certificada-del-acta-de-nacimiento-en-linea-RENAPO187">https://www.gob.mx/tramites/ficha/expedicion-de-la-copia-certificada-del-acta-de-nacimiento-en-linea-RENAPO187</a>						
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO POR EL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL Y EL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO						

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL				SECRETARÍA DL AYUNTAMIENTO			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		MAESTRO FILEMÓN HERNÁNDEZ ZAMBRANO					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	AVENIDA AYUNTAMIENTO, ESQUINA AVENIDA JUÁREZ			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	<b>SIN NUMERO</b>	
<b>COLONIA:</b>	BARRIO CENTRAL			<b>MUNICIPIO:</b>	NEXTLALPAN		
<b>C.P.:</b>	55790	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	LUNES A VIERNES DE 08:00 HORAS A 16:00 HORAS				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
N/A	55-49-11-51-51	N/A	N/A	registrocivilnextlalpan012020@outlook.com			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>	NO APLICA						
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	NO APLICA						
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	NO APLICA			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	NO APLICA	
<b>COLONIA:</b>	NO APLICA			<b>MUNICIPIO:</b>	NO APLICA		
<b>C.P.:</b>	NO APLICA	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	NO APLICA				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			



FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	NO APLICA
RESPUESTA:	NO APLICA
PREGUNTA FRECUENTE 2:	NO APLICA
RESPUESTA:	NO APLICA
PREGUNTA FRECUENTE 3:	NO APLICA
RESPUESTA:	NO APLICA
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
NO APLICA	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>_____ C. ISABELA MARIANA ARENAS ZARATE ENLACE INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO</p>	<p>VISTO BUENO: E</p>  <p>_____ MAESTRO FILEMÓN HERNÁNDEZ ZAMBRANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEXTLALPAN DE F.S.S., ESTADO DE MÉXICO.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>25/02/2021.</p>
---	--	---







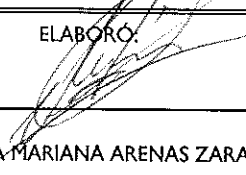
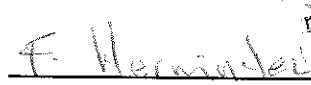
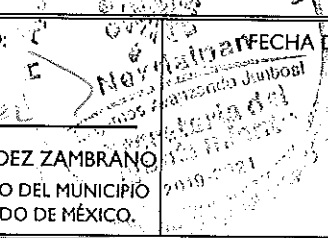
**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS					
DESCRIPCIÓN:					
LA COPIA CERTIFICADA DE UN ACTA ES LA IMPRESIÓN FEHACIENTE POR CUALQUIER MEDIO ELECTRÓNICO, EN FORMATO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL, DE LOS ACTOS Y HECHOS DEL ESTADO CIVIL INSCRITOS EN EL REGISTRO CIVIL, EL CONTENIDO DE UNA COPIA DEBERÁ COINCIDIR CON EL DE SU ORIGINAL Y CERTIFICARSE CON EL NOMBRE, SELLO Y MEDIANTE LA FIRMA AUTÓGRAFA, AUTÓGRAFA DIGITALIZADA O ELECTRÓNICA DEL/LA SERVIDOR PÚBLICO AUTORIZADO.					
FUNDAMENTO LEGAL:		ART. 39, 40, 41 Y 42 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.			
DOCUMENTO A OBTENER:		ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	INDETERMINADA	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	<a href="https://www.gob.mx/tramites/ficha/expedicion-de-la-copia-certificada-del-acta-de-nacimiento-en-linea-RENAPO187">https://www.gob.mx/tramites/ficha/expedicion-de-la-copia-certificada-del-acta-de-nacimiento-en-linea-RENAPO187</a>
		<input checked="" type="checkbox"/>			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A PETICIÓN DEL INTERESADO			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
COPIA SIMPLE DEL TIPO DE ACTA QUE SOLICITE		NO	1	ART. 39, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL.	
CURP		NO	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
N/A		N/A	N/A	N/A	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
N/A		N/A	N/A	N/A	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	DEBIDO A LA CONTINGENCIA SANITARIA LOS PLAZOS MÁXIMOS DE RESPUESTA SON INDEFINIDOS				
COSTO:	\$79.00 COPIA CERTIFICADA.	ARTICULO 142 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input checked="" type="checkbox"/> N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA CAJA DE TESORERÍA MUNICIPAL (CAJA DE NEXTLALPAN)				
OTRAS ALTERNATIVAS:	EN LA LÍNEA <a href="https://www.gob.mx/tramites/ficha/expedicion-de-la-copia-certificada-del-acta-de-nacimiento-en-linea-RENAPO187">https://www.gob.mx/tramites/ficha/expedicion-de-la-copia-certificada-del-acta-de-nacimiento-en-linea-RENAPO187</a>				



<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE</b> <b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO POR EL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL Y EL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO. NOTA: SE CUENTA CON CAJERO INTELIGENTES DONDE TAMBIÉN SE PUEDEN OBTENER LAS ACTAS DE NACIMIENTO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN TODO EL PAÍS
--	--

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL				SECRETARÍA DL AYUNTAMIENTO			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		MAESTRO FILEMÓN HERNÁNDEZ ZAMBRANO					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	AVENIDA AYUNTAMIENTO, ESQUINA AVENIDA JUÁREZ			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	<b>SIN NUMERO</b>	
<b>COLONIA:</b>		BARRIO CENTRAL		<b>MUNICIPIO:</b>	NEXTLALPAN		
<b>C.P.:</b>	55790	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		LUNES A VIERNES DE 08:00 HORAS A 16:00 HORAS			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
N/A	55-49-11-51-51		N/A	N/A	registrocivilnextlalpan012020@outlook.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>		NO APLICA					
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		NO APLICA					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	NO APLICA			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	<b>NO APLICA</b>	
<b>COLONIA:</b>		NO APLICA		<b>MUNICIPIO:</b>	NO APLICA		
<b>C.P.:</b>	NO APLICA	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		NO APLICA			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>		NO APLICA					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>		NO APLICA					
<b>RESPUESTA:</b>		NO APLICA					
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>		NO APLICA					
<b>RESPUESTA:</b>		NO APLICA					
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>		NO APLICA					
<b>RESPUESTA:</b>		NO APLICA					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

<b>ELABORÓ:</b>  C. ISABELA MARIANA ARENAS ZARATE ENLACE INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	<b>VISTO BUENO:</b>  MAESTRO FILEMÓN HERNÁNDEZ ZAMBRANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEXTLALPAN DE F.S.S., ESTADO DE MÉXICO.	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b> 25/02/2021 
---	--	--



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:				
ACUERDO DE ACLARACIÓN O COMPLEMENTACIÓN VÍA ADMINISTRATIVA								
DESCRIPCIÓN:								
LA ACLARACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTAS DEL ESTADO CIVIL QUE SE PROCEDA RESOLVER POR VÍA ADMINISTRATIVA SERA MEDIANTE LA ANOTACIÓN DEL RESOLUTIVO AL ACUERDO EMITIDO POR EL DIRECTOR GENERAL, SUBDIRECTOR CORRESPONDIENTE, JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO O JEFE DE LA OFICINA REGIONAL. PODRÁ PROMOVER LA ACLARACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE UN ACTA, LAS PERSONAS A QUIENES SE REFIERE O AFECTE EL ACTO QUE SE TRATE Y QUIEN ESTE LEGITIMADO CONFORME AL CÓDIGO CIVIL.								
FUNDAMENTO LEGAL:	ART. 44, 45 Y 46 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.							
DOCUMENTO A OBTENER:	ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN VÍA ADMINISTRATIVA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	INDETERMINADA					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	ACLARACIÓN DE LAS ACTAS DEL ESTADO CIVIL QUE PROCEDA RESOLVERSE POR VÍA ADMINISTRATIVA, SERA MEDIANTE LA ANOTACIÓN DEL RESOLUTIVO DEL ACUERDO, EMITIDO POR EL DIRECTOR GENERAL, SUBDIRECTOR CORRESPONDIENTE, JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO O JEFE DE LA OFICINA REGIONAL							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A							
REQUISITOS:	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
DOS COPIAS CERTIFICADAS DE NO MAS DE SEIS MESES DE ANTIGÜEDAD DEL ACTA QUE SE PRETENDE ACLARAR	SI	NO APLICA	ART. 45, PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL.					
COPIAS EXPEDIDAS CON UNA CERTIFICACIÓN DE NO MAS DE UN AÑO DE ANTIGÜEDAD DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO DE LOS PADRES O DEL PROPIO INTERESADO O DE HERMANO, CASO DE QUE ESTAS TENGAN RELACIÓN CON EL ACTA A ACLARAR O COMPLEMENTAR.	SI	NO APLICA	ART. 45 PÁRRAFO CUARTO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL.					
SOLICITUD POR ESCRITO QUE DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE: I NOMBRE, DOMICILIO, DATOS GENERALES DEL INTERESADO O DE LA PERSONA QUE SOLICITE LA ACLARACIÓN O COMPLEMENTACIÓN, FIRMA Y HUELLA. II LOS DATOS DEL ACTA DE CUYA ACLARACIÓN O COMPLEMENTACIÓN SE SOLICITA. III. EL SEÑALAMIENTO PRECISO DE LOS ERRORES U OMISIONES QUE CONTENGA EL ACTA, IV. EN CASO DE TRATARSE DE ACTA DE MATRIMONIO DEBERÁN SOLICITARLO PERSONALMENTE AMBOS CÓNYUGES EN LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.	SI	NO APLICA	ART. 74, FRACCIÓN I, II, Y IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL.					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
N/A	N/A	N/A	N/A					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
N/A	N/A	N/A	N/A					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	DEBIDO A LA CONTINGENCIA SANITARIA LOS PLAZOS MÁXIMOS DE RESPUESTA SON INDEFINIDOS							
COSTO:	ANOTACIÓN MARGINAL, \$79.00 COPIA CERTIFICADA.	ARTICULO 142 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA CAJA DE TESORERÍA MUNICIPAL (CAJA DE NEXTLALPAN)							



OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	NO APLICA
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL		SECRETARÍA DL AYUNTAMIENTO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MAESTRO FILEMÓN HERNÁNDEZ ZAMBRANO	
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA AYUNTAMIENTO, ESQUINA AVENIDA JUÁREZ	NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	BARRIO CENTRAL	MUNICIPIO:	NEXTLALPAN
C.P.:	55790	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	
		LUNES A VIERNES DE 08:00 HORAS A 16:00 HORAS	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	55-49-11-51-51	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO:			
registrocivilnextlalpan012020@outlook.com			

<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>			
OFICINA:	NO APLICA		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA		
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	
		NO APLICA	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CORREO ELECTRÓNICO:			
NO APLICA			
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA		

<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	NO APLICA
RESPUESTA:	NO APLICA
PREGUNTA FRECUENTE 2:	NO APLICA
RESPUESTA:	NO APLICA
PREGUNTA FRECUENTE 3:	NO APLICA
RESPUESTA:	NO APLICA
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
NO APLICA	

ELABORÓ:  C. ISABELA MARIANA ARENAS ZARATE ENLACE INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	VISTO BUENO:  MAESTRO FILEMÓN HERNÁNDEZ ZAMBRANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEXTLALPAN DE F.S.S., ESTADO DE MÉXICO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25/FEBRERO/2021.
---	---	---



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>
REGISTRO DE RECONOCIMIENTO DE HIJO/A				
DESCRIPCIÓN:				
EL RECONOCIMIENTO E EL ACTO JURÍDICO EN VIRTUD DEL CUAL EL QUE RECONOCE ASUME A FAVOR DEL RECONOCIDO TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DE LA FILIACIÓN				
FUNDAMENTO LEGAL:	ART. 74, 75, 76,77 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.			
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA DE RECONOCIMIENTO Y NACIMIENTO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	INDETERMINADA	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	DESPUÉS DE HABER SIDO REGISTRADO EL NACIMIENTO DE LA PERSONA, SE FORMARÁ ACTA SEPARADA.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS:	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
SOLICITUD DE REGISTRO, QUE CONTENDRÁ FIRMA(S) Y HUELLA (S) DE QUIEN (ES) COMPARECE (N)	SI	NO APLICA	ART. 74, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL.	
PRESENCIA DEL RECONOCEDOR, DE EL/LA RECONOCIDO Y DE QUIEN OTORGA EL CONSENTIMIENTO EN LOS CASOS QUE ESTABLECE EL CÓDIGO CIVIL;	NO	NO APLICA	ART. 74, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL	
COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO DE QUIEN VA A RECONOCER Y DE QUIEN VA A SER RECONOCIDO, CON UNA CERTIFICACIÓN NO MAYOR A SEIS MESES;	SI	I	ART. 74, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL	
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL RECONOCEDOR Y DE QUIEN DEBA OTORGAR EL CONSENTIMIENTO; Y	SI	I	ART. 74, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL	
EL RECONOCIMIENTO SE EFECTUARÁ EN LA MISMA OFICIALÍA DONDE SE REGISTRO EL NACIMIENTO Y SE ASENTARÁ POR VÍA DE ANOTACIÓN LA CORRECCIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO CON LA DE RECONOCIMIENTO	NO	NO APLICA	ART. 76, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
N/A	N/A	N/A	N/A	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
N/A	N/A	N/A	N/A	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	DEBIDO A LA CONTINGENCIA SANITARIA LOS PLAZOS MÁXIMOS DE RESPUESTA SON INDEFINIDOS			
COSTO:	ASENTAMIENTO DE RECONOCIMIENTO EXENTO ANOTACIÓN MARGINAL \$117.00 COPIA CERTIFICADA \$79.00	ARTICULO 142 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO		



FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA CAJA DE TESORERÍA MUNICIPAL (CAJA DE NEXTLALPAN)							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	NO APLICA							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL				SECRETARÍA DL AYUNTAMIENTO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MAESTRO FILEMÓN HERNÁNDEZ ZAMBRANO					
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA AYUNTAMIENTO, ESQUINA AVENIDA JUÁREZ			NO. INT. Y EXT.:	SIN NUMERO	
COLONIA:	BARRIO CENTRAL			MUNICIPIO:	NEXTLALPAN		
C.P.:	55790	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 08:00 HORAS A 16:00 HORAS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	55-49-11-51-51		N/A	N/A	registrocivilnextlalpan012020@outlook.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA					
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		NO APLICA					
RESPUESTA:		NO APLICA					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		NO APLICA					
RESPUESTA:		NO APLICA					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		NO APLICA					
RESPUESTA:		NO APLICA					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
NO APLICA							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		25/FEBRERO/2021.
C. ISABELA MARIANA ARENAS ZARATE ENLACE INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	MAESTRO FILEMÓN HERNÁNDEZ ZAMBRANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEXTLALPAN DE F.S.S., ESTADO DE MÉXICO.	





## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		X		SERVICIO:	
REGISTRO DE MATRIMONIO							
DESCRIPCIÓN:							
ES EL ACTA QUE SE ENTREGA CUANDO LOS CONTRAYENTES DESEAN AVALAR SU UNIÓN BAJO LOS TÉRMINOS QUE MARCA LA LEY							
FUNDAMENTO LEGAL:		ART. 79,80 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.					
DOCUMENTO A OBTENER:		ACTA DE MATRIMONIO				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	INDETERMINADA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		NO APLICA	
X							
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A SOLICITUD DEL USUARIO.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A					
REQUISITOS:		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
SOLICITUD DE MATRIMONIO		SI	NO APLICA	ART. 79, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL.			
PRESENCIA DE LOS SOLICITANTES.		NO	NO APLICA	ART. 79, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL			
ACREDITAR QUE LOS CONTRAYENTES HAYAN CUMPLIDO 18 AÑOS, PRESENTANDO CREDENCIAL DE ELECTOR.		SI	I	ART. 79, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL			
MANIFESTAR QUE NO TIENE IMPEDIMENTO ALGUNO Y QUE ES SU VOLUNTAD UNIRSE EN MATRIMONIO.		NO	NO APLICA	ART. 79, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL			
COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO DE LOS SOLICITANTES.		SI	NO APLICA	ART. 79, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL			
CONVENIO QUE EXPRESE EL RÉGIMEN BAJO EL CUAL SE DESEA CONTRAER MATRIMONIO: SOCIEDAD CONYUGAL O SEPARACIÓN DE BIENES.		SI	NO APLICA	ART. 79, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL			
CERTIFICADO SUSCRITO POR MEDICO TITULADO O POR INSTITUCIÓN OFICIAL QUE HAGA CONSTAR QUE LOS SOLICITANTES NO PADECEN ENFERMEDADES CRÓNICAS E INCURABLES, CONTAGIOSAS O HEREDITARIAS (VIGENCIA DE 15 DÍAS NATURALES)		SI	NO APLICA	ART. 79, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
N/A		N/A	N/A	N/A			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
N/A		N/A	N/A	N/A			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		DEBIDO A LA CONTINGENCIA SANITARIA LOS PLAZOS MÁXIMOS DE RESPUESTA SON INDEFINIDOS					
COSTO:		\$333.00 EN OFICINA, \$1192.00 FUERA DEL HORARIO DE OFICINA, \$1609.00 DOMICILIO		ARTICULO 142 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EN LA CAJA DE TESORERÍA MUNICIPAL (CAJA DE NEXTLALPAN)					



OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	NO APLICA
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL				SECRETARÍA DL AYUNTAMIENTO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MAESTRO FILEMÓN HERNÁNDEZ ZAMBRANO					
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA AYUNTAMIENTO, ESQUINA AVENIDA JUÁREZ				NO. INT. Y EXT.:	SIN NUMERO
COLONIA:	BARRIO CENTRAL			MUNICIPIO:	NEXTLALPAN		
C.P.:	55790	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 08:00 HORAS A 16:00 HORAS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	49115151		N/A	N/A	registrocivilnextlalpan012020@outlook.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:		NO APLICA					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA					
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA				NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		NO APLICA					
RESPUESTA:		NO APLICA					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		NO APLICA					
RESPUESTA:		NO APLICA					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		NO APLICA					
RESPUESTA:		NO APLICA					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		25/FEBRERO/2021.
C. ISABELA MARIANA ARENAS ZARATE ENLACE INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	MAESTRO FILEMÓN HERNÁNDEZ ZAMBRANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NEXTLALPAN DE F.S.S., ESTADO DE MÉXICO.	

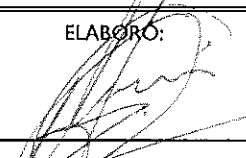

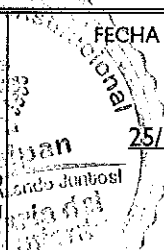


## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)					
DESCRIPCIÓN:					
FINALIDAD ES REGISTRAR A CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA POBLACIÓN DEL PAÍS. DICHO SISTEMA FUE REGISTRADO EN EL LISTADO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES ANTE EL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS Y LOS DATOS EN ÉL CONTENIDOS PODRÁN SER TRANSMITIDOS AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS, PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, ADEMÁS DE OTRAS TRANSMISIONES PREVISTAS EN LA LEY.					
FUNDAMENTO LEGAL:		CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 85 A 96 DE LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN Y 41, 42, 43, 83, 84 Y 85 DE SU REGLAMENTO.			
DOCUMENTO A OBTENER:		CURP		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	INDETERMINADA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	HTTP://WWW.CURP.GOB.MX Y PRESENCIAL
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO NO SE CUENTE CON EL DOCUMENTO, YA SEA POR PRIMERA VEZ, POR EXTRAVÍO O CORRECCIÓN.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
COPIA SIMPLE DEL ACTA CERTIFICADA DE NACIMIENTO		SI	N/A	36, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE		SI	N/A	85 A 96 DE LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN Y 41, 42, 43, 83, 84 Y 85 DE SU REGLAMENTO	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
N/A		N/A	N/A	N/A	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
N/A		N/A	N/A	N/A	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		DEBIDO A LA CONTINGENCIA SANITARIA LOS PLAZOS MÁXIMOS DE RESPUESTA SON INDEFINIDOS			
COSTO:		GRATUITO		FUNDAMENTO JURÍDICO 36, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO <input type="checkbox"/>	N/A <input type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	N/A <input type="checkbox"/>
				TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	N/A <input type="checkbox"/>
					EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		NO APLICA			
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		NO APLICA			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		NO APLICA			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL				SECRETARÍA DL AYUNTAMIENTO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MAESTRO FILEMÓN HERNÁNDEZ ZAMBRANO					
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA AYUNTAMIENTO, ESQUINA AVENIDA JUÁREZ			NO. INT. Y EXT.:	SIN NUMERO	
COLONIA:	BARRIO CENTRAL			MUNICIPIO:	NEXTLALPAN		
CP.:	55790	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 08:00 HORAS A 16:00 HORAS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	49115131		N/A	N/A	REGISTROCIVILNEXTLALPAN012020@OUTLOOK.COM		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:		NO APLICA					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA					
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
CP.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		NO APLICA					
RESPUESTA:		NO APLICA					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		NO APLICA					
RESPUESTA:		NO APLICA					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		NO APLICA					
RESPUESTA:		NO APLICA					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>_____ C. ISABELA MARIANA ARENAS ZARATE ENLACE INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>_____ MAESTRO FILEMÓN HERNÁNDEZ ZAMBRANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE NEXTLALPAN DE F.S.S., ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>25/FEBRERO/2021.</p> 
---	---	--


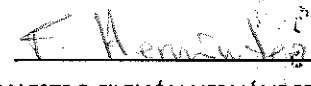


## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO:	
CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE REGISTRO DE NACIMIENTO					
DESCRIPCIÓN:					
EN CASO DE NO ESTAR INSCRITA UN ACTA DE NACIMIENTO, SE EXTENDERÁ UNA CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA QUE CONTENDRÁ EL NOMBRE, APELLIDOS, FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO, NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS PADRES Y LOS AÑOS DE BÚSQUEDA; CONTENDRÁ LA FIRMA AUTÓGRAFA O LA FIRMA AUTÓGRAFA DIGITALIZADA O LA FIRMA ELECTRÓNICA Y SELLO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO. LOS DATOS MEDIANTE LOS CUALES SE EFECTÚA LA BÚSQUEDA DE UN ACTA, SERÁN PROPORCIONADOS POR EL SOLICITANTE.					
FUNDAMENTO LEGAL:		19 FRACCIÓN X, 43 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.			
DOCUMENTO A OBTENER:		CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE REGISTRO DE NACIMIENTO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	INDETERMINADA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A SOLICITUD DEL USUARIO.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE NACIMIENTO		NO	1	ART. 19 FRACCIÓN X Y 43 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL.	
CONSTANCIA DE NO REGISTRO DE LA LOCALIDAD DONDE VA A REALIZAR EL TRAMITE.		NO	1	ART. 19 FRACCIÓN X Y 43 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL.	
COPIA SIMPLE DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL INTERESADO		SI	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
N/A		N/A	N/A	N/A	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
N/A		N/A	N/A	N/A	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		DEBIDO A LA CONTINGENCIA SANITARIA LOS PLAZOS MÁXIMOS DE RESPUESTA SON INDEFINIDOS			
COSTO:		COSTO \$79.00 DE LA CONSTANCIA, MAS \$13.00 POR CADA AÑO DE BÚSQUEDA.	FUNDAMENTO JURÍDICO 36, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.		
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		TESORERÍA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		NO APLICA			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		NO APLICA			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL				SECRETARÍA DL AYUNTAMIENTO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MAESTRO FILEMÓN HERNÁNDEZ ZAMBRANO			
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA AYUNTAMIENTO, ESQUINA AVENIDA JUÁREZ		NO. INT. Y EXT.:	SIN NUMERO
COLONIA:	BARRIO CENTRAL		MUNICIPIO:	NEXTLALPAN	
C.P.:	55790	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 08:00 HORAS A 16:00 HORAS	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	49115151		N/A	N/A	REGISTROCIVILNEXTLALPAN012020@OUTLOOK.COM
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:		NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA			
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		NO APLICA			
RESPUESTA:		NO APLICA			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		NO APLICA			
RESPUESTA:		NO APLICA			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		NO APLICA			
RESPUESTA:		NO APLICA			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					

<p>ELABORÓ:</p>  <p>C. ISABELA MARIANA ARENAS ZARATE ENLACE INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>MAESTRO FILEMÓN HERNÁNDEZ ZAMBRANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE NEXTLALPAN DE F.S.S., ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>25/FEBRERO/2021.</p>
---	---	--





**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
<b>CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE REGISTRO DE DEFUNCIÓN</b>					
DESCRIPCIÓN:					
EN CASO DE NO ESTAR INSCRITA UN ACTA DE DEFUNCIÓN, SE EXTENDERÁ UNA CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA QUE CONTENDRÁ EL NOMBRE, APELLIDOS, FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO, NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS PADRES Y LOS AÑOS DE BÚSQUEDA; CONTENDRÁ LA FIRMA AUTÓGRAFA O LA FIRMA AUTÓGRAFA DIGITALIZADA O LA FIRMA ELECTRÓNICA Y SELLO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO. LOS DATOS MEDIANTE LOS CUALES SE EFECTÚA LA BÚSQUEDA DE UN ACTA, SERÁN PROPORCIONADOS POR EL SOLICITANTE.					
FUNDAMENTO LEGAL:	19 FRACCIÓN X Y ART. 43 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.				
DOCUMENTO A OBTENER:	CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE REGISTRO DE DEFUNCIÓN			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	INDETERMINADA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
		X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A SOLICITUD DEL USUARIO.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A				
REQUISITOS:	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
COPIA SIMPLE DEL ACTA CERTIFICADA DE NACIMIENTO	NO	1	ART. 19 FRACCIÓN X Y 43 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL.		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
N/A	N/A	N/A	N/A		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
N/A	N/A	N/A	N/A		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	DEBIDO A LA CONTINGENCIA SANITARIA LOS PLAZOS MÁXIMOS DE RESPUESTA SON INDEFINIDOS				
COSTO:	\$79.00 DE LA CONSTANCIA, MAS \$13.00 POR CADA AÑO DE BUSQUEDA	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO
				X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA CAJA DE TESORERÍA MUNICIPAL (CAJA DE NEXTLALPAN)				
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	NO APLICA				



APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	
-----------------------------------	--

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL				SECRETARÍA DL AYUNTAMIENTO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MAESTRO FILEMÓN HERNÁNDEZ ZAMBRANO					
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA AYUNTAMIENTO, ESQUINA AVENIDA JUÁREZ			NO. INT. Y EXT.:	SIN NUMERO	
COLONIA:	BARRIO CENTRAL		MUNICIPIO:	NEXTLALPAN			
C.P.:	55790	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 08:00 HORAS A 16:00 HORAS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	49115151		N/A	N/A	registrocivilnextlalpan012020@outlook.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:		NO APLICA					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA					
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA			
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		NO APLICA					
RESPUESTA:		NO APLICA					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		NO APLICA					
RESPUESTA:		NO APLICA					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		NO APLICA					
RESPUESTA:		NO APLICA					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		25/FEBRERO/2021.
C. ISABELA MARIANA ARENAS ZARATE ENLACE INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	MAESTRO FILEMÓN HERNÁNDEZ ZAMBRANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE NEXTLALPAN DE F.S.S., ESTADO DE MÉXICO	


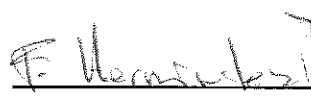
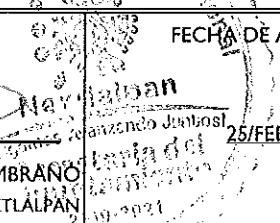


## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE REGISTRO DE MATRIMONIO					
DESCRIPCIÓN:					
EN CASO DE NO ESTAR INSCRITA UN ACTA DE MATRIMONIO, SE EXTENDERÁ UNA CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA QUE CONTENDRÁ EL NOMBRE, APELLIDOS, FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO, NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS PADRES Y LOS AÑOS DE BÚSQUEDA; CONTENDRÁ LA FIRMA AUTÓGRAFA O LA FIRMA AUTÓGRAFA DIGITALIZADA O LA FIRMA ELECTRÓNICA Y SELLO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO. LOS DATOS MEDIANTE LOS CUALES SE EFECTÚA LA BÚSQUEDA DE UN ACTA, SERÁN PROPORCIONADOS POR EL SOLICITANTE.					
FUNDAMENTO LEGAL:		19 FRACCIÓN X Y ART. 43 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.			
DOCUMENTO A OBTENER:		CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE REGISTRO DE MATRIMONIO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	INDETERMINADA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	
		NO APLICA			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A SOLICITUD DEL USUARIO.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
COPIA SIMPLE DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL INTERESADO		NO	1	ART. 19 FRACCIÓN X Y 43 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		DEBIDO A LA CONTINGENCIA SANITARIA LOS PLAZOS MÁXIMOS DE RESPUESTA SON INDEFINIDOS			
COSTO:		\$79.00 DE LA CONSTANCIA, MAS \$13.00 POR CADA AÑO DE BÚSQUEDA	ARTICULO 142 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO		
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EN LA CAJA DE TESORERÍA MUNICIPAL (CAJA DE NEXTLALPAN)			
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		NO APLICA			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL				SECRETARÍA DL AYUNTAMIENTO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MAESTRO FILEMÓN HERNÁNDEZ ZAMBRANO					
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA AYUNTAMIENTO, ESQUINA AVENIDA JUÁREZ			NO. INT. Y EXT.:	SIN NUMERO	
COLONIA:	BARRIO CENTRAL			MUNICIPIO:	NEXTLALPAN		
C.P.:	55790	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 08:00 HORAS A 16:00 HORAS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	55-49-11-51-51		N/A	N/A	registrocivilnextlalpan012020@outlook.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:		NO APLICA					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA					
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		NO APLICA					
RESPUESTA:		NO APLICA					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		NO APLICA					
RESPUESTA:		NO APLICA					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		NO APLICA					
RESPUESTA:		NO APLICA					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:  C. ISABELA MARIANA ARENAS ZARATE ENLACE INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	VISTO BUENO:  MAESTRO FILEMÓN HERNÁNDEZ ZAMBRANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE NEXTLALPAN DE F.S.S., ESTADO DE MÉXICO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  25/FEBRERO/2021.
---	---	---



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
REGISTRO DE DIVORCIO JUDICIAL				
DESCRIPCIÓN:				
EL DIVORCIO DISUELVE EL MATRIMONIO Y DEJA A LOS CÓNYUGES EN APTITUD DE CONTRAER OTRO. EN EL ASENTAMIENTO DEL ACTA DE DIVORCIO, SEA VOLUNTARIO O NECESARIO, DEBERÁ TRASCIBIRSE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA EJECUTORIADA, QUE HALLA DECRETADO EL DIVORCIO EN EL ACTA CORRESPONDIENTE, DICTADO POR LA AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE, HACIENDO REFERENCIA AL NÚMERO DE EXPEDIENTE, FECHA DE RESOLUCIÓN Y AUTORIDAD QUE LA DICTA Y EN SU CASO LA FECHA EN QUE CAUSO EJECUTORIADA.				
FUNDAMENTO LEGAL:	ART. 82, 83, y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.			
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA DE DIVORCIO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	INDETERMINADA	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI X	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO CUALQUIERA DE LOS CÓNYUGES LO SOLICITA SIN QUE EXISTA NECESIDAD DE SEÑALAR LA RAZÓN QUE LO MOTIVA Y ES VOLUNTARIO CUANDO SE SOLICITA.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS:	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
OFICIO ORIGINAL DE REMISIÓN DEL JUZGADO Y COPIAS CERTIFICADAS DE LA SENTENCIA QUE ORDENE SU ASENTAMIENTO Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE COM EL REGISTRO PUDIERAN RELACIONARSE;	SI	NO APLICA	ART. 82 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL.	
CURPS DE AMBOS	SI	I	ART. 82 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL.	
COPIA DEL INE DE QUIEN REALICE EL TRAMITE	NO	I		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
N/A	N/A	N/A	N/A	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
N/A	N/A	N/A	N/A	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	DEBIDO A LA CONTINGENCIA SANITARIA LOS PLAZOS MÁXIMOS DE RESPUESTA SON INDEFINIDOS			
COSTO:	ASENTAMIENTO DE ACTA DE DIVORCIO \$ 333.00 ANOTACIÓN MARGINAL \$ 117.00 COPIA CERTIFICADA \$ 79.00	ARTICULO 142 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO		



FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA CAJA DE TESORERÍA MUNICIPAL (CAJA DE NEXTLALPAN)							
OTRAS ALTERNATIVAS:	TESORERÍA MUNICIPAL							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO POR EL REGLAMENTO DEL REGISTRO Y EL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL				SECRETARÍA DL AYUNTAMIENTO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MAESTRO FILEMÓN HERNÁNDEZ ZAMBRANO					
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA AYUNTAMIENTO, ESQUINA AVENIDA JUÁREZ			NO. INT. Y EXT.:	SIN NUMERO	
COLONIA:	BARRIO CENTRAL			MUNICIPIO:	NEXTLALPAN		
C.P.:	55790	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 08:00 HORAS A 16:00 HORAS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	55-49-11-51-51		N/A	N/A	registrocivilnextlalpan012020@outlook.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	NO APLICA						
RESPUESTA:	NO APLICA						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	NO APLICA						
RESPUESTA:	NO APLICA						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	NO APLICA						
RESPUESTA:	NO APLICA						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
NO APLICA							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		25/FEBRERO/2021.
C. ISABELA MARIANA ARENAS ZARATE ENLACE INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	MAESTRO FILEMÓN HERNÁNDEZ ZAMBRANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE NEXTLALPAN DE F.S.S., ESTADO DE MÉXICO	





**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:			TRÁMITE:	X	SERVICIO:
REGISTRO DE DEFUNCIÓN					
DESCRIPCIÓN:					
NINGÚN REGISTRO DE DEFUNCIÓN SE HARÁ SIN AUTORIZACIÓN ESCRITA Y OTORGADA POR EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, QUIEN SE ASEGURARÁ DEL FALLECIMIENTO CON CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN, EXPEDIDO POR LA PERSONA LEGALMENTE AUTORIZADA POR LA AUTORIDAD SANITARIA, SE PROCEDERÁ A INHUMACIÓN O CREMACIÓN DENTRO DE LAS CUARENTA Y OCHO HORAS SIGUIENTES DE HABER OCURRIDO EL FALLECIMIENTO EXCEPTO EN LOS CASOS EN QUE SE ORDENE OTRA COSA POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE					
FUNDAMENTO LEGAL:		ART. 87, 88, 89, 90, 91, 92 y 93 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.			
DOCUMENTO A OBTENER:		ACTA DE DEFUNCIÓN Y ORDEN DE INHUMACIÓN O CREMACIÓN		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	INDETERMINADA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		DENTRO DE LAS 48 HORAS POSTERIORES AL FALLECIMIENTO			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
SOLICITUD QUE CONTENDRÁ FIRMA(S) Y HUELLA(S) DE QUIEN (ES) COMPARECE(N)		SI	NO APLICA		
CERTIFICADO MEDICO DE DEFUNCIÓN EN FORMATO AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE SALUD, EXPEDIDO POR MEDICO TITULADO O PERSONA LEGALMENTE AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD SANITARIA.		SI	I	ART. 87 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL.	
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE Y COMPARECENCIA DEL DECLARANTE.		NO	NO APLICA	ART. 87 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL.	
OFICIO DEL MINISTERIO PUBLICO QUE ORDENE EL ASENTAMIENTO DEL ACTA DE DEFUNCIÓN Y EN SU CASO, LA ORDEN DE INHUMACIÓN Y/O CREMACIÓN CORRESPONDIENTE, CUANDO EL DECESO SE HUBIERA DADO POR CAUSA VIOLENTA,		SI	NO APLICA	ART. 87 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL.	
COPIA DEL PERMISO DEL SECTOR SALUD QUE AUTORIZA EL TRASLADO, CUANDO EL CADÁVER VAYA A SER INHUMADO O CREMADO EN OTRA ENTIDAD O UNA DISTANCIA MAYOR A LOS 100 KILÓMETROS DEL LUGAR EN QUE OCURRIÓ EL DECESO.		SI	NO APLICA	ART. 87 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL.	
PERMISO DEL SECTOR SALUD PARA INHUMAR O CREMAR, DURANTE LAS PRIMERAS DOCE HORAS Y DESPUÉS DE LAS 48 HORAS, DE QUE OCURRIÓ EL MISMO.		SI	NO APLICA	ART. 87 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL.	
COPIA CERTIFICADA DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN Y/U OFICIO DERIVADO DE LA MISMA.				ART. 87 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL.	
EL OFICIAL SOLICITARA CONSTANCIA EXPEDIDA POR EL ADMINISTRADOR DEL PANTEÓN, DONDE CONSTE EL LUGAR EN QUE SE INHUMO O CREMO EL CADÁVER, CUANDO NO SE HAYA ASENTADO DENTRO DE LAS 48 HORAS SIGUIENTES AL DECESO		SI		ART. 87 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL. ART. 87 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
N/A		N/A	N/A	N/A	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
N/A		N/A	N/A	N/A	



PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	DEBIDO A LA CONTINGENCIA SANITARIA LOS PLAZOS MÁXIMOS DE RESPUESTA SON INDEFINIDOS			
COSTO:	PAGO DE DERECHOS DE PANTEÓN	ARTICULO 142 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input checked="" type="checkbox"/> N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA CAJA DE TESORERÍA MUNICIPAL (CAJA DE NEXTLALPAN)			
OTRAS ALTERNATIVAS:	TESORERÍA MUNICIPAL			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO POR EL REGLAMENTO DEL REGISTRO Y EL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL		SECRETARÍA DL AYUNTAMIENTO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MAESTRO FILEMÓN HERNÁNDEZ ZAMBRANO		
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA AYUNTAMIENTO, ESQUINA AVENIDA JUÁREZ	NO. INT. Y EXT.:	SIN NUMERO
COLONIA:	BARRIO CENTRAL	MUNICIPIO:	NEXTLALPAN	
C.P.:	55790	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 08.00 HORAS A 16:00 HORAS	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	49115151	N/A	N/A	registrocivilnextlalpan012020@outlook.com

### OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA			
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

FORMATO(S) DESCARGABLES: NO APLICA

### INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	NO APLICA
RESPUESTA:	NO APLICA
PREGUNTA FRECUENTE 2:	NO APLICA
RESPUESTA:	NO APLICA
PREGUNTA FRECUENTE 3:	NO APLICA
RESPUESTA:	NO APLICA

### TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

NO APLICA

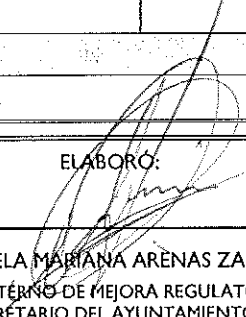
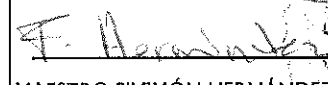
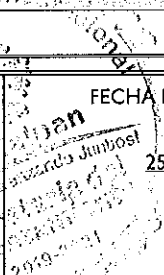
ELABORÓ:  C. ISABELA MARIANA ARENAS ZARATE ENLACE INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE SECRETARÍO DEL AYUNTAMIENTO	VISTO BUENO:  MAESTRO FILEMÓN HERNÁNDEZ ZAMBRANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE NEXTLALPAN DE F.S.S., ESTADO DE MÉXICO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25/FEBRERO/2021.
---	---	---



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		X		SERVICIO:			
REGISTRO DE ADULTOS MAYORES MAS DE 60 AÑOS									
DESCRIPCIÓN:									
CONSISTE EN REGISTRAR A UNA PERSONA DE MAS DE 60 AÑOS LA CUAL COMPRUEBE QUE NO HA SIDO REGISTRADA									
FUNDAMENTO LEGAL:		ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS REQUISITOS DE OPERATIVIDAD PARA LA CAMPAÑA EXTRAORDINARIA PARA EL REGISTRO DE NACIMIENTO DE ADULTOS MAYORES PUBLICADA EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL 29 DE ABRIL DE 2014							
DOCUMENTO A OBTENER:		ASENTAMIENTO DEL REGISTRO				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI		NO		DIRECCIÓN WEB		http://suci.edomex.gob.com	
				X					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			CUANDO LA PERSONA TENGA MAS DE 60 AÑOS Y SE TENGA LA CERTEZA DE QUE NO ESTA REGISTRADO						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			N/A						
REQUISITOS:				ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:			
PERSONAS FÍSICAS									
I.	SOLICITUD DEL REGISTRO, QUE CONTENDRÁ FIRMA (S) Y HUELLA (S) DE QUIEN (ES) COMPARECE (N)			SI	NO APLICA	ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS REQUISITOS DE OPERATIVIDAD PARA LA CAMPAÑA EXTRAORDINARIA PARA EL REGISTRO DE NACIMIENTO DE ADULTOS MAYORES PUBLICADA EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL 29 DE ABRIL DE 2014			
II.	PRESENCIA DE LA PERSONA QUE SE VA A REGISTRAR			NO APLICA	NO APLICA				
III.	QUIEN VA A PRESENTAR AL REGISTRADO			NO APLICA	NO APLICA				
LA O EL INTERESADO DEBERÁ PRESENTA LOS FORMATOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y ACOMPAÑARSE DE DOS TESTIGOS				SI	NO APLICA				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
N/A				N/A	N/A	N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A				N/A	N/A	N/A			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		DEBIDO A LA CONTINGENCIA SANITARIA LOS PLAZOS MÁXIMOS DE RESPUESTA SON INDEFINIDOS							
COSTO:		GRATUITO			ARTICULO 142 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO				
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EN LA CAJA DE TESORERÍA MUNICIPAL (CAJA DE NEXTLALPAN)							
OTRAS ALTERNATIVAS:		TESORERÍA MUNICIPAL							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO POR EL REGLAMENTO DEL REGISTRO Y EL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL					SECRETARÍA DL AYUNTAMIENTO				



TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MAESTRO FILEMÓN HERNÁNDEZ ZAMBRANO			
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA AYUNTAMIENTO, ESQUINA AVENIDA JUÁREZ		NO. INT. Y EXT.:	SIN NUMERO
COLONIA:	BARRIO CENTRAL		MUNICIPIO:	NEXTLALPAN	
C.P.:	55790	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 08:00 HORAS A 16:00 HORAS	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	55-49-11-51-51		N/A	N/A	registrocivilnextlalpan012020@outlook.com
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	NO APLICA				
RESPUESTA:	NO APLICA				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	NO APLICA				
RESPUESTA:	NO APLICA				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	NO APLICA				
RESPUESTA:	NO APLICA				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
NO APLICA					
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
 C. ISABELA MARIANA ARENAS ZARATE ENLACE INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO		 MAESTRO FILEMÓN HERNÁNDEZ ZAMBRANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE NEXTLALPAN DE F.S.S., ESTADO DE MÉXICO		 25/FEBRERO/2021	



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
DEL REGISTRO DE NACIMIENTO DE NIÑAS O NIÑOS ABANDONADOS							
DESCRIPCIÓN:							
NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE ABANDONADO, ES AQUELLA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE, MENOR DE DIECIOCHO AÑOS, A QUIEN SUS PROGENITORES, QUIENES EJERZAN LA PATRIA POTESTAD, TUTORES O RESPONSABLES DE SU CUIDADO, DEJAN DE PROPORCIONARLE LOS MEDIOS DE SUBSISTENCIA Y CUIDADOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO INTEGRAL.							
FUNDAMENTO LEGAL:	ART. 72 Y 73 REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO ART. 4.26 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.						
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA DE NACIMIENTO				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	http://sucl.edomex.gob.com			
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A QUIEN SUS PROGENITORES, QUIENES EJERZAN LA PATRIA POTESTAD, TUTORES O RESPONSABLES DE SU CUIDADO, DEJAN DE PROPORCIONARLE LOS MEDIOS DE SUBSISTENCIA Y CUIDADOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO INTEGRAL.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A						
REQUISITOS:	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	CÓPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:				
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
I. SOLICITUD DE REGISTRO, QUE CONTENDRÁ FIRMA(S) Y HUELLA(S) DE QUIEN(ES) COMPARECE(N).	SI	NO APLICA	ART. 72 Y 73 REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO ART. 4.26 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO. LOS DOCUMENTOS SE COTEJAN Y SE ARMA EXPEDIENTE				
II. COPIA CERTIFICADA DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN.	SI	NO APLICA					
III. PRESENTACIÓN DE LA PERSONA A REGISTRAR.	SI	NO APLICA					
V. CONSTANCIA DE PERMANENCIA QUE EMITE LA INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE TIENE ALA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE A SU CARGO.	SI	NO APLICA					
VI. CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE REGISTRO DE NACIMIENTO DE LOS LUGARES DONDE LO HAYAN ENCONTRADO, EN EL QUE RESIDE, LOS QUE RELACIONE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN Y AQUEL EN QUE SE VAYA A REGISTRAR.	SI	NO APLICA					
VI. EN CASO DE QUE UNA INSTITUCIÓN PRIVADA SOLICITE EL REGISTRO DEBERÁ PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE SU ACTA CONSTITUTIVA Y DEL PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEBIDAMENTE INSCRITOS EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, PARA SU COTEJO.	SI						
VII. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN PRESENTA Y COPIA DE LOS DOCUMENTOS QUE LO/A ACREDITEN PARA REALIZAR EL TRÁMITE.	SI						
VIII. LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE CON EL REGISTRO PUDIERAN RELACIONARSE.	SI						
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
N/A	N/A	N/A	N/A				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
N/A	N/A	N/A	N/A				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	DEBIDO A LA CONTINGENCIA SANITARIA LOS PLAZOS MÁXIMOS DE RESPUESTA SON INDEFINIDOS						
COSTO:	\$ 108.00	ARTICULO 104, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	EN LA CAJA DE TESORERÍA MUNICIPAL (CAJA DE NEXTLALPAN)						
OTRAS ALTERNATIVAS:	TESORERÍA MUNICIPAL						



<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE</b> <b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO POR EL REGLAMENTO DEL REGISTRO Y EL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO
--	--

<b>DEPENDENCIA U. ORGANISMO:</b> OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL			<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b> SECRETARÍA DL AYUNTAMIENTO		
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b> MAESTRO FILEMÓN HERNÁNDEZ ZAMBRANO					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	AVENIDA AYUNTAMIENTO, ESQUINA AVENIDA JUÁREZ		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	SIN NUMERO
<b>COLONIA:</b>	BARRIO CENTRAL		<b>MUNICIPIO:</b>	NEXTLALPAN	
<b>C.P.:</b>	55790	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		LUNES A VIERNES DE 08:00 HORAS A 16:00 HORAS	
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
N/A	55-49-11-51-51	N/A	N/A	registrocivilnextlalpan012020@outlook.com	

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

<b>OFICINA:</b>			NO APLICA		
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>			NO APLICA		
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	NO APLICA		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	NO APLICA
<b>COLONIA:</b>	NO APLICA		<b>MUNICIPIO:</b>	NO APLICA	
<b>C.P.:</b>	NO APLICA	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		NO APLICA	
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	

<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>	NO APLICA
--------------------------------	-----------

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	NO APLICA
<b>RESPUESTA:</b>	NO APLICA
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	NO APLICA
<b>RESPUESTA:</b>	NO APLICA
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	NO APLICA
<b>RESPUESTA:</b>	NO APLICA

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

NO APLICA

<b>ELABORÓ:</b>  C. ISABELA MARIANA ARENAS ZARATE ENLACE INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE SECRETARÍO DEL AYUNTAMIENTO	<b>VISTO BUENO:</b>  MAESTRO FILEMÓN HERNÁNDEZ ZAMBRANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE NEXTLALPAN DE F.S.S., ESTADO DE MÉXICO	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>  25/FEBRERO/2021
---	---	---